



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ex-2023-981214: Actualización de tasa académica Curso Yoga CB

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Med. Federico Prieto, solicita actualización de Tasa académica del Curso FORMACIÓN EN YOGA Y MEDITACIÓN (CICLO BÁSICO - NIVEL I) 2da Cohorte;

CONSIDERANDO:

- Que la RHCD-2023-1013-E-UNC-DEC#FCM avala el dictado de la actividad FORMACIÓN EN YOGA Y MEDITACIÓN (CICLO BÁSICO - NIVEL I);

- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N° 24.156 -de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N° 1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias N° 05/13 y sus modificatorias);

- Lo dispuesto la RD N°1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;

- La RD-2023-5413-E-UNC-DEC#FCM que establece la tasa de inscripción para las actividades aranceladas desarrolladas en la Secretaría de Extensión durante el Ciclo Lectivo 2024;

- Que el contexto inflacionario actual amerita la readecuación de las tasas académicas a efecto de garantizar el autofinanciamiento;

- El visto bueno del Área Económica-Financiera;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Actualizar la tasa Académica del Curso FORMACIÓN EN YOGA Y MEDITACIÓN (CICLO BÁSICO - NIVEL I) 2da Cohorte, que dará comienzo en el mes de agosto del 2024:

- Tasa académica total de \$216.000 (pesos doscientos dieciséis mil), dividido en 12 cuotas de \$18.000 (pesos dieciocho mil) cada una.

ARTICULO 2º: Registrar y Comunicar.